



Resolución Ministerial

VISTOS:

El Oficio N° 6305/52 de la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú; el Oficio N° 02638-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 01715-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 362-2023-MINDEF/VPD/DIGEDOC/CAEN EPG/C03a2, el Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales – EPG informa al Comandante General de la Marina de Guerra del Perú que, los cuatro (4) Capitanes de Navío que se encuentran participando en la LXXIII Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales de Posgrado (CAEN-EPG) efectuarán un viaje de estudios del 5 al 11 de noviembre de 2023, con la finalidad de participar en una pasantía internacional en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, el Colegio Interamericano de Defensa (CID) y la Junta Interamericana de Defensa (JID), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; por lo que, solicita autorizar el viaje de estudios a los referidos Oficiales Superiores designados por la Marina de Guerra del Perú;

Que, con Oficio N° 5344/52, la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú comunica al Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales – EPG que, la Jefatura del Estado Mayor General de la Marina, ha efectuado la evaluación correspondiente, aceptando la participación del Capitán de Navío Emilio José Luis HINOJOSA RELAYZE, del Capitán de Navío Carlo Percy NOVOA PORTOCARRERO, del Capitán de Navío Ismael NECOCHEA PINO y del Capitán de Navío Juan José GONZALES MIRANDA, en la referida pasantía internacional;

Que, a través del Informe Legal N° 096-2023/AS-DGE, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección General de Educación de la Marina de Guerra del Perú opina que es viable la autorización del viaje al exterior, en misión de estudios, del mencionado personal naval, a fin de participar en una pasantía internacional en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, el Colegio Interamericano de Defensa (CID) y la Junta Interamericana de Defensa (JID), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 5 al 11 de noviembre de 2023;

Que, con Oficio N° 1286/52, la Dirección General de Educación de la Marina de Guerra remite a la Comandancia General de la citada Institución Armada la documentación pertinente para la tramitación de la presente autorización del viaje, en misión de estudios;

Que, la Exposición de Motivos anexada al Oficio N° 1286/52, señala que resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, del personal naval que participará en una pasantía internacional en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, el Colegio Interamericano de Defensa (CID) y la Junta Interamericana de Defensa (JID); por cuanto, les permitirá fortalecer y ampliar sus conocimientos sobre tendencias globales, riesgos a la Seguridad internacional, procesos de análisis y toma de decisiones a nivel político estratégico en temas relacionados con la seguridad, desarrollo y defensa nacional. Asimismo, la citada actividad enriquecerá las experiencias académicas de los participantes;

Que, conforme a lo indicado en el Oficio N° 362-2023-MINDEF/VPD/DIGEDOC/ CAEN EPG/C03a2, del Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales – EPG, se solicita a la Marina de Guerra del Perú realizar la cobertura presupuestal para la compra de pasajes y asignación de viáticos del personal naval que participará en la referida pasantía;

Que, de acuerdo con la Hoja de Gastos N° 203-2023, suscrita por el Jefe de la Oficina General de Administración de la Dirección de Administración de Personal de la Marina de Guerra del Perú y el Director General de Educación de dicha Institución Armada, los gastos por concepto de pasajes aéreos internacionales y viáticos se efectuarán con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora N° 004: Marina de Guerra del Perú, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Viajes al Extranjero del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado con el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG;

Que, mediante Hoja de Disponibilidad Presupuestaria N° 201-2023, el Jefe de la Oficina de Planes, Programas y Presupuestos de la Dirección de Administración de Personal de la Marina de Guerra del Perú detalla los recursos que se verán involucrados en la ejecución del presente viaje al exterior, en misión de estudios; asimismo, las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000000002 y N° 0000000325, emitidas por la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Economía de la Marina de Guerra del Perú, garantizan su financiamiento;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con la finalidad de garantizar la participación oportuna del personal militar designado durante la totalidad de la actividad, es necesario autorizar su salida del país con un (1) día de anticipación; así como, su retorno un (1) día después de la fecha programada, sin que estos días adicionales generen gasto alguno al Tesoro Público;

Que, con Oficio N° 6305/52, la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú solicita la autorización de viaje al exterior, en misión de estudios, del Capitán de Navío Emilio José Luis HINOJOSA RELAYZE, del Capitán de Navío Carlo Percy NOVOA PORTOCARRERO, del Capitán de Navío Ismael NECOCHEA PINO y del Capitán de Navío Juan José GONZALES MIRANDA, para que participen en una pasantía internacional en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, el Colegio Interamericano de Defensa (CID) y la Junta Interamericana de Defensa (JID), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 5 al 11 de noviembre de 2023; así como, autorizar su salida del país el 4 de noviembre y su retorno el 12 de noviembre de 2023;

Que, a través del Oficio N° 02638-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN y el Informe Técnico N° 634-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN, la Dirección General de Relaciones Internacionales emite opinión favorable para la presente autorización de viaje al exterior;

Que, mediante el Informe Legal N° 01715-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable autorizar, por medio de resolución ministerial, el viaje al exterior, en misión de estudios, del Capitán de Navío Emilio José Luis HINOJOSA RELAYZE, del Capitán de Navío Carlo Percy NOVOA PORTOCARRERO, del Capitán de Navío Ismael NECOCHEA PINO y del Capitán de Navío Juan José GONZALES MIRANDA, para que participen en una pasantía internacional en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, el Colegio Interamericano de Defensa (CID) y la Junta Interamericana de Defensa (JID), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa; de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, del Capitán de Navío Emilio José Luis HINOJOSA RELAYZE, identificado con CIP N° 00915336 y DNI N° 43319436, del Capitán de Navío Carlo Percy NOVOA PORTOCARRERO, identificado con CIP N° 00912414 y DNI N° 10304071, del Capitán de Navío Ismael NECOCHEA PINO, identificado con CIP N° 00912402 y DNI N° 43565992, y del Capitán de Navío Juan José GONZALES MIRANDA, identificado con CIP N° 00909440 y DNI N° 06790498, para que participen en una pasantía internacional en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, el Colegio Interamericano de Defensa (CID) y la Junta Interamericana de Defensa (JID), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 5 al 11 de noviembre de 2023; así como, autorizar su salida del país el 4 de noviembre y su retorno el 12 de noviembre de 2023.

Artículo 2.- La Marina de Guerra del Perú efectúa los pagos que correspondan con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes conceptos:

Pasajes aéreos: Lima - Washington D.C. (Estados Unidos de América) – Lima

clase económica

US\$ 2,788.21 x 4 personas

US\$

11,152.84

Viáticos:

US\$ 440.00 x 4 personas x 7 días

US\$

12,320.00

Total a pagar:

US\$

23,472.84

Artículo 3.- El Comandante General de la Marina de Guerra del Perú queda facultado para variar la fecha de la autorización a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, sin exceder el total de días autorizados; y sin variar la actividad para la cual se autoriza el viaje, ni el nombre del personal autorizado.

Artículo 4.- El Oficial Superior autorizado más antiguo debe cumplir con presentar un informe detallado ante el titular de la entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de retorno al país. Asimismo, dentro del mismo plazo efectuará la sustentación de viáticos, conforme a lo indicado en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria.

Artículo 5.- Los citados Oficiales Superiores revistarán en la Dirección General de Educación de la Marina de Guerra del Perú, por el periodo de tiempo que dure la misión de estudios en el exterior.

Artículo 6.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Jorge Luis Chávez Cresta
Ministro de Defensa